

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

Madrid.....	Un mes.....	5 pesetas.
Provincias.....	Un trimestre.....	20 »
Posesiones de África.....	Un trimestre.....	30 »
Extranjero.....	Un trimestre.....	45 »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CALLE DEL CARMEN, NÚM. 29.

Número suelto, 0,50



TARIFA GENERAL DE INSERCIÓNES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de	125 pesetas	el 10 por 100
Idem	id. de 250 id.	el 20 por 100
Idem	id. de 500 id.	el 30 por 100
Idem	id. de 5.000 id.	el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial.

GACETA DE MADRID

— SUMARIO —

Parte oficial.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Real decreto nombrando á D. Alvaro Landeira y Mariño, Vocal de la Comisión general de Codificación.

Ministerio de Hacienda:

Real orden señalando el día 18 de Octubre próximo para dar principio al examen previo de Aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Aduanas.

Administración Central:

ESTADO.—Sección Colonial.—Convocando á concurso público para la provisión de las plazas de Farmacéuticos con funciones de Administradores-Depositarios de

los Hospitales de Santa Isabel, San Carlos y Elobey (Golfo de Guinea).

HACIENDA.—Dirección General de Aduanas.—Anunciando que el día 14 de Octubre próximo se verificará un sorteo público de todos los Aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Aduanas.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por este Centro Directivo durante la segunda quincena de Julio último.

GOBERNACIÓN.—Subsecretaría.—Anunciando concurso para la provisión de las plazas de Director-Médico de la Estación Sanitaria de los puertos de Mahón y Ceuta y Médico segundo de la de Gijón.

Inspección General de Sanidad Exterior.—Participando haberse confirmado la existencia del cólera morbo-asiático en Rotterdam.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Obras inscritas en el Registro de la Propiedad intelectual en el segundo trimestre del año actual.

FOMENTO.—Dirección General de Obras Públicas.—Puertos.—Disponiendo se gire á favor del General Presidente de la Junta de obras del puerto de Melilla la cantidad de 48.024 pesetas para atender á los trabajos de perforación de tres pozos artesianos.

ANEXO 1.º.—BOLSA.—INSTITUTO METEOROLÓGICO.—OBSERVATORIO DE MADRID.—OPOSICIONES.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES.—SANTORAL.

ANEXO 2.º.—EDICTOS.

ANEXO 3.º.—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.—Pliegos 1 y 2.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL DECRETO

En atención á las circunstancias que concurren en D. Alvaro Landeira y Mariño, Magistrado del Tribunal Supremo, Vengo en nombrarle Vocal de la Comisión general de Codificación, con destino á la Sección cuarta, en la vacante producida por fallecimiento de D. Joaquín González de la Peña.

Dado en San Sebastián á veinticinco de Agosto de mil novecientos nueve.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Armada Losada.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En consonancia con lo prevenido en la Real orden de 24 de Marzo último,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, se ha servido disponer que el examen previo de aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Aduanas, convocado en la citada Real orden, principie el 18 de Octubre próximo, á cuyo efecto deberán publicarse los anuncios correspondientes en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esa Dirección.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 23 de Agosto de 1909.

BESADA.

Señor Director general de Aduanas.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

SECCIÓN COLONIAL.—PERSONAL

Hallándose vacantes en los territorios españoles del golfo de Guinea las plazas de Farmacéuticos con funciones de Administradores-depositarios de los Hospitales de Santa Isabel, San Carlos y Elobey, dotadas cada una con el haber anual de 2.000 pesetas de sueldo y 4.000 de sobresueldo, se convoca á un público concurso para la provisión de dichos destinos.

En su consecuencia, los aspirantes á tales cargos deberán solicitarlos ante este Centro, mediante instancia extendida en papel sellado de una peseta, y dirigida al Excmo. Señor Ministro de Estado. A las instancias habrán de acompañarse el título de la carrera de Farmacéutico ó

un testimonio notarial del mismo, certificaciones expresivas de haber permanecido ya al frente de una Farmacia, acreditando de esta forma la práctica que se posea y concepto que hayan merecido los servicios prestados y cuantos otros documentos de mérito y aptitud profesional puedan presentarse en abono de la petición aducida.

Dichas solicitudes podrán entregarse ó dirigirse al Registro General de este Ministerio, desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el día 10 inclusive del próximo mes de Septiembre, en que quedará cerrado el período de admisión de instancias.

Madrid, 26 de Agosto de 1909.—El Subsecretario, R. Piña Millet.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas.

Por Real orden fecha de hoy, se ha dispuesto que el día 18 de Octubre próximo, dé principio en esta Dirección General el examen previo de aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Aduanas convocado en Real orden de 24 de Marzo último.

Para poder ser examinados los que han presentado solicitud, deberán proveerse de la correspondiente papeleta de examen que les facilitará el Secretario del Tribunal, mediante el pago de 30 pesetas en concepto de derechos, en el plazo de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA.

El día 14 de dicho mes de Octubre, se verificará en este Centro un sorteo público de todos los aspirantes que se hayan provisto de papeleta de examen, y el número que cada uno obtenga, será el

definitivo para su colocación en la lista y para ser llamado á examen.

Los programas que han de servir para el ejercicio, son los aprobados por Real orden de 8 de Julio de 1907.

Madrid, 23 de Agosto de 1909.—El Director general, José Valdés.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechos por este Centro directivo durante la segunda quincena de Julio último.

JUBILACIONES	Pesetas.
D. Enrique de Nouvién y Roura, Inspector general de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Minas. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 8.000 pesetas, cuatro quintas partes del regulador de 10.000	8.000,00
D. José María Castelló Carrasco, Presidente de Sala de la Audiencia Provincial de Albacete. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 8.000 pesetas, cuatro quintas partes del regulador de pesetas 10.000	8.000,00
D. Nicolás Núñez y Ruiz, Jefe de Negociado de primera clase, Interventor de Hacienda de Albacete. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 4.800 pesetas, cuatro quintas partes del regulador de 6.000	4.800,00
D. Carlos Bueno y Larrozá, Médico forense del Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 2.400 pesetas, cuatro quintas partes del regulador de 3.000	2.400,00
D. Juan Turanzas y Posada, Portero mayor Conserje del Congreso de los Diputados. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 2.400 pesetas, tres quintas partes del regulador de 4.000	2.400,00
D. José Ortiz Llorca, Registrador de la Propiedad de Villajoyosa. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 1.800 pesetas, dos quintas partes del regulador de 4.500	1.800,00
D. José Aviñó Zacarez, Torrero Mayor del Cuerpo de Faros, con la categoría de Oficial tercero de Administración Civil. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de pesetas 1.500, tres quintas partes del regulador de 2.500	1.500,00
D. Francisco Estragués Jané, Oficial de quinta clase que fué de Hacienda. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 900 pesetas, tres quintas partes del regulador de 1.500	900,00
Importan las jubilaciones...	29.800,00

Pensiones vitalicias de Almadén, en sustitución del haber de Exterior fijo, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 13 de la vigente ley de Presupuestos.

	Pesetas.
D. Hermógenes Campos Risco, Obrero de las minas de Almadén. Se le declara con derecho á la pensión de 414 pesetas anuales	414,00
D. Froilán Jerónimo Peregrini de los Santos, Obrero de las minas de Almadén. Se le declara con derecho á la pensión de 414 pesetas anuales ..	414,00
Importan las pensiones de Almadén.....	828,00
PENSIONES DE TESORO	
D. ^a Margarita Sánchez de Milla y Martín, viuda, huérfana de D. Cándido, Contador que fué del Tribunal de Cuentas del Reino. Se la declara con derecho á la pensión vitalicia de 1.250 pesetas anuales	1.250,00
Importan las pensiones del Tesoro	1.250,00

Segunda quincena de Julio de 1909.

PENSIONES DE MONTEPÍO	
D. ^a Luisa Palomar y Borge, viuda de D. Florencio Turón Pina, Oficial cuarto de Telégrafos. Se la declara con derecho á la pensión anual del Montepío de Correos, de	550,00
D. ^a Enriqueta Rico y Megina, huérfana de D. José María, Oficial segundo del Ministerio de Marina. Se la declara con derecho á la pensión anual del Montepío de Ministerios, de	2.000,00
D. ^a Catalina Morell y Canales, viuda de D. Mateo Bennisier y Julia, Oficial de cuarta clase de Hacienda. Se la declara con derecho á la pensión anual del Montepío de Oficinas, de ..	500,00
D. ^a Ana Llasera y Ronza, huérfana de D. Juan, Alcalde Mayor del distrito Norte de Matanzas. Se la declara con derecho á la pensión anual del Montepío de Oficinas, de	1.125,00
D. ^a Desamparados Aragonés y Carsi, huérfana de D. Juan, Magistrado de la Audiencia de Granada. Se la declara con derecho á la pensión anual del Montepío de Oficinas, de	1.125,00
D. ^a Dorotea Pérez Franco, viuda de D. Luis Perruca Estrada, Oficial de cuarta clase de Hacienda. Se la declara con derecho á la pensión anual del Montepío de Oficinas, de	500,00
D. ^a Guadalupe Alvarez Díaz, viuda de D. José Torres de la Peña, Torrero segundo de Faros. Se la declara con derecho á la pensión anual del Montepío de Correos, de	550,00
D. ^a María Crable Bougnaux, viuda de D. Antonio García y Fernández, Oficial segundo del Cuerpo de Correos. Se la declara con derecho á la pensión anual del Montepío de Correos, de	950,00
D. ^a Rafaela Pérez Valiente y Pérez Valiente, huérfana de don Pedro Ignacio, Sobrestante de	

	Pesetas.
Obras públicas. Se la declara con derecho á la pensión del Montepío de Correos, de	350,00
D. ^a Ana Ferrando y Más, huérfana de D. Pedro, Catedrático del Instituto de segunda enseñanza de Tarragona. Se la declara con derecho á la pensión anual del Montepío de Oficinas, de	875,00
D. ^a Elisa García Alos y García Argüelles, huérfana de D. Leopoldo, Catedrático numerario del Instituto de Oviedo. Se la declara con derecho á la pensión anual del Montepío de Oficinas, de	1.125,00
D. Miguel Angel y D. ^a Adela, D. ^a Soledad, D. ^a Consuelo y D. Carlos Junquito Pérez, huérfanos de D. Miguel, Depositario Pagador de la Tesorería de Hacienda de Guadalupe. Se la declara con derecho á la pensión anual del Montepío de Oficinas, de	625,00
D. ^a Bernarda Suárez y Blanco, viuda de D. José Calderón y Abril, Oficial primero del Ministerio de Marina. Se la declara con derecho á la pensión anual del Montepío de Ministerios, de	2.500,00
D. ^a Teresa Costa y Estebanell, viuda de D. Bartolomé Roca Sala, Oficial cuarto de Hacienda. Se la declara con derecho á la pensión anual del Montepío de Oficinas, de	500,00
D. ^a Asunción Sandaburo y Unamuno y D. ^a Magdalena Garrido y Prieto, viuda y huérfana, respectivamente, de D. José, Oficial cuarto de Hacienda. Se las declara con derecho á la pensión anual del Montepío de Oficinas, de	500,00
D. ^a Carmen Aracena y Manzano, huérfana de D. Luis, Oficial primero de Correos. Se la declara con derecho á la pensión anual del Montepío de Correos, de	950,00
D. ^a Petra María Ulecia, viuda de D. Francisco Cubillo Francés, Secretario primero del Tribunal de lo Contencioso. Se la declara con derecho á la pensión anual del Montepío de Ministerios, de	2.500,00
D. ^a Antonia Carreras y Ribas, viuda de D. Antonio Suárez y Figuera, Catedrático de la Escuela Normal de Barcelona. Se la declara con derecho á la pensión anual del Montepío de Oficinas, de	1.250,00
D. ^a Aurora Paz Roldán, viuda de D. Ramón Sendín Martín, Oficial segundo de Administración Civil, Interventor del Estado en la explotación de Ferrocarriles. Se la declara con derecho á la pensión anual del Montepío de Correos, de ..	750
Importan las pensiones de Montepío	19.425,00
PENSIONES REMUNERATORIAS	
D. ^a Gumersinda Ortiz de Echevarría y Díaz de Deuna, viuda de D. Alejo López de Zuaa, Médico, fallecido de fiebre tifoidea. Se la declara con de-	

	Pesetas.
recho, á la pensión remuneratoria de.....	750,00
D. ^a Elisa García Alas y García Argüelles, huérfana de D. Cipriano Montenegro, Catedrático numerario del Instituto de Oviedo. Se la declara con derecho á la pensión remuneratoria de.....	2500,00
Importan las pensiones remuneratorias.....	3.250,00
MESAJAS DE ALMADÉN	
D. ^a Carolina Serantes é Iglesias, viuda de D. Domingo Turiso Berenguer, Portero de la Biblioteca de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.000 pesetas anuales.....	166,66
D. ^a Fructuosa Pachón Cuéllar, viuda de D. Baldomero Rodríguez Carbonero, Guarda regador de la Real acequia del Jarama. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia, al respecto de 900 pesetas anuales.....	150,00
D. ^a Matilde Cazorla García, viuda de D. José Gallardo y Mendoza, Escribiente del Cuerpo de Vigilancia de Barcelona. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.250 pesetas anuales.....	208,32
D. ^a Teresa Nafre García, viuda de D. Domingo Arce y Requejo, Ordenanza de primera clase de Telégrafos. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 850 pesetas anuales.....	141,64
D. ^a Pilar Jiménez de Borja y Moreno, viuda de D. José Moreno, Contador Interventor del Hospital Clínico de la Facultad Central. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 1.500 pesetas anuales.....	250,00
D. ^a Marcelina López Merote, viuda de D. Pablo González Toledo, Ordenanza de la Escuela de Ingenieros de Caminos. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 1.000 pesetas anuales.....	166,66
D. ^a Josefa Torrijos y Fuentes, viuda de D. Ricardo Baliño y Pizazo, Agente del Cuerpo de Vigilancia, de esta capital. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 2.000 pesetas anuales.....	333,32
D. ^a Luisa, D. Teodoro y D. ^a Saturnina Martín de Lizes, huérfanos de D. Gonzalo, Vigilante de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia de la provincia de Palencia. Se les declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de.....	166,66
D. ^a Maura Martín Alcázar, viuda de D. Agapito Lasheros Ruiz, Vigilante de primera clase del Cuerpo de Vigilancia de Logroño. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 1.250 pesetas anuales.....	208,32

	Pesetas.
D. ^a Concepción Zamora Archidona, viuda de D. Fermín Sánchez de la Orden Ferrer, Portero de la Comisión del Mapa Geográfico. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 1.250 pesetas anuales.....	208,32

Importan las mesadas de supervivencia por una sola vez..... 1 999,90

RESUMEN

Importan las jubilaciones.....	29.800,00
Idem las pensiones de Almadén.....	828,00
Idem las ídem íd. del Tesoro..	1.250,00
Idem las ídem de Montepío....	19.425,00
Idem las ídem remuneratorias.	3.250,00
Idem las mesadas de supervivencia por una sola vez.....	1.999,90
Total.....	56 552,90

Madrid, 13 de Agosto de 1909.—El Director general, Cenón del Alisal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SANIDAD EXTERIOR

Vacantes las plazas de Director-Médico de la Estación Sanitaria del puerto de Mahón, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas, por excedencia concedida á don Pedro Puig Suárez; la de igual cargo de la del de Ceuta, con 3.000, por defunción de D. José Capote Benz, y la de Médico segundo de la del de Gijón, con 2.500, por excedencia de D. Pantaleón Prieto de Castro; esta Subsecretaría ha tenido por conveniente disponer que las expresadas plazas se anuncien á concurso para su provisión entre los Médicos activos del Cuerpo de Sanidad exterior, con arreglo á lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento provisional de Sanidad exterior de 14 de Enero último, dándose un plazo de quince días, á contar desde la fecha de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID, para que los aspirantes á las mismas y sus resultados puedan presentar sus instancias dirigidas á este Ministerio.

Madrid, 26 de Agosto de 1909.—El Subsecretario, P. A., M. Marín de la Bárcena.

Inspección General de Sanidad exterior.

Según participa á este Centro, con fecha de ayer, el Cónsul de nuestra Nación en Rotterdam, se ha confirmado la existencia del cólera morbo asiático en aquél puerto, habiendo ocurrido cuatro defunciones producidas por dicha enfermedad.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades sanitarias y casas navieras cuyos buques toquen en puertos españoles.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 26 de Agosto de 1909.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEÓLOGOS. REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Obras inscriptas en el Registro general correspondientes al segundo trimestre del año 1909.

31.425.—Lecciones de Geometría métrica, en que se contesta á los programas de las escuelas especiales y de la Facultad de Ciencias, por D. Cecilio Jiménez Rueda.—Texto y láminas.

Madrid.—Imprenta de Fortanet.—1908. Dos (texto y láminas) en 4.º, con VI-878 páginas el texto y LXXXI láminas. (18.893.)

31.426.—Salubridad pública.—Divulgación científica.—Aceite de oliva, por don Antonio Riera Sellent.

Barcelona.—Sin imprenta (José Rosell).—Sin a. (1909).—Una hoja de 8 por 12 centímetros. (6.784.)

31.427.—Ibiza.—Arte. Arqueología, Agricultura, Comercio, Costumbres, Historia, Industria, Topografía.—Guía del turista, por D. Arturo Pérez-Cabrero y Tur.

Barcelona.—Imprenta de Joaquín Horta.—1909.—4.º, con 156 páginas y una de erratas. (18.894.)

31.428.—Los de mi tiempo.—IV. La Olla Grande. Novela, por D. Emilio Gutiérrez Gamero y de Remate.

Madrid.—Imprenta, Juan Bravo, 5.—1909.—8.º con 294 páginas. (18.895.)

31.429.—Segunda rapsodia asturiana, por D. Anselmo González del Valle.

Madrid.—Casa Dotesio.—Sin a. (1909). Fol. con 23 páginas (18.896.)

31.430.—Rapsodia asturiana número 3, por D. Anselmo González del Valle.

Madrid.—Casa Dotesio.—Sin a. (1909). Fol. con páginas de la 5 á la 15. (18.897.)

31.431.—Rapsodia asturiana número 4, por D. Anselmo González del Valle.

Madrid.—Casa Dotesio.—Sin a. (1909). Fol. con páginas de la 4 á la 21. (18.898.)

31.432.—Rapsodia asturiana, número 5, por D. Anselmo González del Valle.

Madrid.—Casa Dotesio.—Sin a. (1909). Fol. con páginas de la 3 á la 13. (18.899.)

31.433.—Primer album de Luanco.—número 1. Mazurka biforquada.—Número 2. Barcarola.—Número 3. En el cabillo.—Número 4. Polka de las cintas.—Número 5. En la montaña (Oriental).—Número 6. Samarinche-Polka.—Número 7. Mazurka cursi de la Raposera.—Número 8. Cuatro soldados y un cabo. Paso-doble, por D. Anselmo González del Valle.

Madrid.—Casa Dotesio.—Sin a. (1909). Fol. con 38 páginas. (18.900.)

31.434.—Segundo album de Luanco.—Número 1. Zarabanda de la Pola.—Número 2. Gavota de la Pola.—Número 3. Minué de la Pola.—Número 4. Minué de Verdicio.—Número 5. Las lanchas vizcaínas.—Número 6. Mazurka de Antromero.

Número 7. Minué sche rroso de Bañugues. Número 8. Antón de María-Morena, María de Morena-Antón.—Número 8 bis. Quite ese matiné y arregla un poco más... Número 9. Minué de Boñines, por D. Anselmo González del Valle.

Madrid.—Casa Dotesio.—Sin a. (1909). Fol. con 33 páginas. (18.901.)

31.435.—Goigs de Sant Joseph, á una veu chor (ad libetum) y orgue, por don José Sánchez Marraco.

Madrid.—Casa Dotesio.—Sin a. (1909). Fol. con 3 páginas. (18.902.)

31.436.—Cuarteto en Re menor. Para dos violines, viola y violoncello, por den Emilio Serrano y Ruiz.
Leipzig.—C. G. Röder.—1908.—8.º con 47 páginas. (18.903).

31.437.—Patria, Religión y Amor.—Boceto histórico, por D. Alejandro A. de Santocildes Barrio.
Burgos.—Imprenta y librería. Hijos de Santiago Rodríguez.—1909.—8.º mayor, con 23 páginas. (168).

31.438.—La Demencia, por el Dr. A. Marie.—Versión española.
Madrid.—Tipolitografía. L. Faure.—1908.—8.º con 531 páginas. (18.904).

31.439.—Exposición del Santo Evangelio y predicación abreviada de Homilias ó explicación moral breve y completa de los cuatro Sagrados Evangelios, en 125 explanaciones ó puntos..., por D. Jesús María Reyes Ruiz.
Granada.—Tipolitografía. Paulino Ventura Traveset.—1908.—4.º con 263 páginas y 8 de índice.

31.440.—Toros y Toreros en 1908.—Detalles y apreciación de la última temporada taurina, por D. Manuel Serrano García-Vao (Dulzuras).
Madrid.—Imprenta y Establecimiento de Antonio Gascón.—1909.—8.º con 332 páginas. (18.905).

31.441.—Agua, azucarillos y aguardiente.—Pasillo veraniego, original, en verso y prosa de Miguel Ramos Carrión, música de D. Pío Estanislao, Federico Chueca y Robres.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 19 páginas. (18.906).

31.442.—Delicias de un veraneo.—Sainete en un acto y en verso, original de D. Mariano Martínez Ureta.
Sevilla.—Imprenta de Francisco de P. Díaz.—1909.—8.º con 32 páginas. (782).

31.443.—Método práctico para hablar el Árabe-Marroquí, precedido de un Silabario práctico de lectura y escritura y al fin algunos apuntes geográficos, por D. Rafael Arévalo Capilla.
Tánger.—Sin imprenta. (Imprenta Marocaine-Tanger).—1908.—4.º con XIV-214 páginas y III de erratas. (18.907).

31.444.—Manual militar de Ferrocarriles, por D. Fernando de Losada y Sada.
Madrid.—Imprenta de Ricardo Rojas.—1908.—4.º con 376 páginas. (18.908).

31.445.—Manual Militar de Telegrafía, por D. Fernando de Losada y Sada.
Madrid.—Imprenta de los Sucesores de Hernando.—1909.—4.º con 494 páginas. (18.909).

31.446.—Isabel II, íntima.—Apuntes histórico-aneecdóticos de su vida y de su época, por D. Carlos Cambronero Martínez.
Barcelona.—Sin imp. (Imprenta de Montaner y Simón).—1908.—4.º con 352 páginas. (18.910).

31.447.—Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, por D. Enrique López Sainz de Villegas.
Gerona.—Imprenta y librería de la Viuda é hijo de J. Franquet y Serra.—1908.—4.º con 184 y 80 páginas. (118).

31.448.—La Suegra de Tarquino.—Novela de malas costumbres romanas, por D. Joaquín Belda Carreras.
Madrid.—Imprenta de Bernardo Rodríguez.—1909.—8.º con 293 páginas y 1 de índice. (18.911).

31.449.—La madre Tierra.—Paso de comedia de costumbres gallegas, original y en prosa, de D. Enrique Amado Domínguez.
Madrid.—Talleres del diario «El Mundo».—1909.—8.º con 25 páginas y 1 de colofón. (18.912).

31.450.—De regreso á la vida.—Comedia en un acto y en prosa, original de D. Rafael Alvarez García.
Madrid, R. Velasco, impresor.—1909.—8.º con 34 páginas. (18.913.)

31.451.—Mudos quereres.—Ensayo de comedia en un acto, por D. Manuel Banzo Echenique.
Huesca.—Talleres tipográficos de L. Pérez.—1909.—8.º con 31 páginas.—(18.914.)

31.452.—El Aretino.—Anécdota lírico-dramática en un acto, dividido en cuatro cuadros, en verso, original de D. Luciano Boada Gómez y D. Manuel de Castro y Tiedra, música de los maestros Barreira y Guervós.
Madrid.—R. Velasco, impresor.—1909.—8.º con 49 páginas. (18.915.)

31.453.—Los estudiantes burlados.—Aventura histórica, escrita á modo de zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros, en verso, original de D. Luciano Boada Gómez y D. Manuel de Castro Tiedra, música del maestro Castilla.
Madrid, R. Velasco, impresor.—1909.—8.º con 46 páginas. (18.916.)

31.454.—Ideal moderno.—Comedia en dos actos y en prosa, original de D. Fernando Calderón y Ceruelo.
Madrid.—R. Velasco, impresor.—1909.—8.º con 46 páginas. (18.917.)

31.455.—La boda.—Drama en un acto y en prosa, de D. Enrique Casal Torrejimenó.
Madrid.—R. Velasco, impresor.—1909.—8.º con 20 páginas. (18.919.)

31.456.—Gerineido.—Poema de amor y caballería, representable, en cuatro jornadas, compuesto, en parte, con pasajes del Romancero, por D. Cristóbal de Castro y Gutiérrez y D. Enrique López Alarcón.
Madrid.—Imprenta y estereotipia de Antonio Gascón.—1909.—8.º con 89 páginas, dos de notas y 1 de colofón. (18.919.)

31.457.—¡Libertad y amor!—Melodrama en un acto, dividido en siete cuadros, por D. Elías Cerdá Romohí, música del maestro Enrique Bru.
Madrid.—R. Velasco, impresor.—1909.—8.º con 63 páginas. (18.920.)

31.458.—Los tres maridos burlados.—Enredo en tres cuadros y un prólogo, en verso, inspirado en la novela de Tirso de Molina, por D. Joaquín Dicenta Benedicto y D. Pedro de Répide Gallegos, música del maestro Lleó.
Madrid.—R. Velasco, impresor.—1909.—8.º con 48 páginas. (18.921.)

31.459.—El hogar alegre.—Pasillo cómico en un acto y en prosa, original de D. Antonio Estremera y Tragó.
Madrid.—R. Velasco, impresor.—1909.—8.º con 34 páginas. (18.922.)

31.460.—La Fundición.—Zarzuela dramática en un acto, dividido en tres cuadros, de D. Gerardo Farfán de los Godos y D. Gabino Peraita Cienfuegos, música del maestro Luis Foglietti.
Madrid.—R. Velasco, impresor.—1909.—8.º con 35 páginas y 3 de couplets. (18.923.)

31.461.—Rosiña.—Zarzuela dramática de costumbres gallegas, en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa, original de D. Gerardo Farfán de los Godos y Pérez y D. José Pérez-López, música del maestro Julio Cristóbal.
Madrid.—R. Velasco, impresor.—1909.—8.º con 37 páginas. (18.924.)

31.462.—Suspiros de fraile.—Opereta bufa en un acto, dividido en cuatro cuadros, de D. Antonio Fernández Lepina y D. Antonio Plañol y Boncells, música de los maestros Quislat y Carbonell.
Madrid.—R. Velasco, impresor.—1909.—8.º con 35 págs. y dos de couplets. (18.925.)

31.463.—La aguja de marear.—Come-

día en un acto y en verso, original de D. Francisco Flores García.

Madrid.—R. Velasco, impresor.—1909.—8.º con 27 páginas. (18.926.)

31.464.—¡Altos! y alojamiento.—Juguete cómico-lírico en un acto, dividido en dos cuadros, original de D. Salvador María Granés Román y D. Florencio Belto San Juan, música del maestro Hipólito Rodríguez.

Madrid.—R. Velasco, impresor.—1909.—8.º con 35 páginas y una de nota. (18.927.)

31.465.—Sin título.—Juguete cómico en un acto y en prosa, original de D. Ramón Lobo Regidor.

Madrid.—R. Velasco, impresor.—1909.—8.º con 32 páginas. (18.928.)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras

Públicas.

PUERTOS

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Presidente de la Junta de obras de los puertos de Melilla y Chafarinas, en la que solicita que se le anticipen los recursos necesarios para atender á los trabajos de perforación de los tres pozos artesianos autorizados por Real orden de 25 de Junio, así como el importe de los presupuestos de algunas obras que han de efectuarse con cargo á las 725.000 pesetas señaladas en el presupuesto de este Ministerio para obras y servicios en nuestras posesiones en Marruecos.

Resultando que por la expresada Real orden fué aprobado el presupuesto de 42.750 pesetas para la perforación de tres pozos artesianos en el supuesto de llegar á la profundidad de 100 metros, cuyas obras podrán ejecutarse directamente por la Junta de obras citada:

Resultando que por Real orden de 7 de Mayo último fué aprobado el presupuesto de 5.274 pesetas para levantamiento de plano y perfiles de alguna obra accesoría de las que han de ser ejecutadas por la expresada Junta:

Considerando que las circunstancias actuales en que se halla aquella Región exigen que la Junta de obras del puerto de Melilla cuente desde luego con todos los recursos necesarios para atender á dichas obras,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

Que se gire por la Ordenación de Pagos de este Ministerio á favor del General Presidente de la Junta de obras del puerto de Melilla la cantidad de 48.024 pesetas para atender á las obras de referencia en el concepto de anticipo, á justificar con cargo á la cantidad de 725.000 pesetas consignadas en el capítulo 14, «Posesiones en Marruecos», artículo 1.º, «Obras y servicios en estudio ó construcción en dichas posesiones», correspondientes al presupuesto vigente de este Ministerio.

Lo que de Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de Agosto de 1909.—El Director general, Abilio Calderón.

Señor Ordenador de pagos por Obligaciones de este Ministerio.